



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**Juzgado Veinte Civil del Circuito**

Carrera 10ª No. 14-33 Piso 2º Edificio “*Hernando Morales Molina*”

TELEFAX: 2811323

**BOGOTÁ D.C.**

[ccto20ft@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto20ft@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.**

AVISA

**AL BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

o

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

A través de su representante legal

**Y A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES QUE EVENTUALMENTE HAYAN  
INTERVENIDO**

Que en este Juzgado se adelanta la ACCIÓN DE TUTELA radicada bajo el número N° 11001-31-03-020-2023-00109-00 de **MARIA TERESA PLAZAS DE LEÓN** contra **JUZGADO 06 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

La accionante pretende:

1. Se ordene AL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, así como al ARCHIVO CENTRAL – BOGOTÁ. ARCHIVO CENTRAL –BOGOTÁ. el desarchive del expediente del proceso EJECUTIVO N° 11001400302420130157300 de BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. contra MARIA TERESA PLAZAS DE LEÓN.

2. Se ordene al JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, el envío del auto que termina el proceso, así como el envío y radicación de los oficios que ordenen el levantamiento de las medidas cautelares, teniendo en cuenta la ley de la virtualidad 2213 de del junio de 2022.

El presente Aviso se efectúa ante la imposibilidad técnica de surtirse el emplazamiento de los sujetos procesales del proceso ejecutivo por este despacho a través del radicado de la acción de Tutela en la plataforma del Registro Nacional de Emplazados, labor que tan solo lo puede efectuar el Juzgado de conocimiento del proceso Ejecutivo.

Para los fines ordenados, se fija el presente Aviso en la cartelera pública de la Secretaría del Juzgado y se publica en el espacio de “**AVISOS**” en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Lo anterior para que lo de su interés en el proceso Ejecutivo arriba citado y su eventual intervención en la acción de tutela.



**HUMBERTO ALMONACID PINTO**  
Secretario